



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto 2516 de 2011, se procede a realizar el siguiente estudio:

1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación

Se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas de vidrios de seguridad para evitar el deterioro tanto del piso como de las mismas puertas que están siendo afectadas por el desplome que presentan y así mejorar los accesos del público a las sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca

El siguiente proceso se llevará a cabo en la modalidad de mínima cuantía.

Ítem	Descripción del elemento	Sede judicial	Unidad de medida	Cantidad
Sede judicial Tribunales Bogotá - Cundinamarca				
1	Mantenimiento de puerta vidrio de seguridad blindada de 19 mm de espesor, incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Tribunales	Unidad	1
2	Mantenimiento de puerta vidrio de seguridad de 10 mm de espesor (1,00 metro de ancho), incluye desmonte y montaje, retiro de los zócalos superior e inferior y accesorios, pegar nuevamente los zócalos y accesorios, revisión de empaques, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Tribunales	Unidad	1
3	Mantenimiento de puerta vidrio de seguridad de 10 mm de espesor (2,00 metros de ancho, doble hoja), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica verificando el correcto funcionamiento de la célula lectora de apertura y cierre de puerta y de los sensores instalados.	Tribunales	Unidad	1
4	Mantenimiento de puerta vidrio de seguridad de 10 mm de espesor (1,00 metro de ancho), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica verificando el correcto funcionamiento de la célula lectora de apertura y cierre de puerta y de los sensores instalados.	Tribunales	Unidad	1

Ítem	Descripción del elemento	Sede judicial	Unidad de medida	Cantidad
5	Suministro e instalación de vidrio templado de seguridad de 19 mm de 1,00 metro de ancho x 1,90 metros de alto color verde igual a los existentes. Incluye película sandblasting igual al existente, cambio de los empaques necesarios y desmonte y retiro del existente del edificio.	Tribunales	Unidad	1
Sede judicial Hernando Morales Molina				
6	Mantenimiento de puerta vidrio de seguridad de 10 mm de espesor (2,00 metros de ancho, doble hoja), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Hernando Morales Molina	Unidad	1
7	Mantenimiento de puerta vidrio de seguridad de 10 mm de espesor (1,00 metro de ancho), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Hernando Morales Molina	Unidad	1
8	Mantenimiento de puerta vidrio de seguridad de 10 mm de espesor (2,20 metros de ancho x 2,10 metros de alto, doble hoja, 2 vidrios fijos laterales de 1,55 metros de ancho x 2,10 metros de alto y vidrios fijos superiores de 1,55 y 2,20 metros de ancho x 0,45 metros de alto), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y ajuste de los herrajes	Hernando Morales Molina	Unidad	1
Sede judicial Calle 85				
9	Mantenimiento de puerta de seguridad de 10 mm de espesor (2,00 metros de ancho, doble hoja), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Calle 85	Unidad	1
Sede judicial Nemqueteba				
10	Mantenimiento de puerta de seguridad de 10 mm de espesor (2,00 metros de ancho, doble hoja), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Nemqueteba	Unidad	1
Sede judicial Convida				
11	Mantenimiento de puerta de seguridad de 10 mm de espesor (2,00 metros de ancho, doble hoja), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Convida	Unidad	1

Ítem	Descripción del elemento	Sede judicial	Unidad de medida	Cantidad
12	Mantenimiento de puerta de seguridad de 10 mm de espesor (1,00 metro de ancho), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Convida	Unidad	1
Sede judicial Paloquemao				
13	Mantenimiento de puerta de seguridad de 10 mm de espesor (2,00 metros de ancho, doble hoja), incluye desmonte y montaje, revisión y cambio de los empaques y accesorios si se requiere, engrase y revisión de la bisagra hidráulica	Paloquemao	Unidad	1
Sede judicial Kaysser				
14	Mantenimiento puerta de correr de dos hojas de 1,00 metro de ancho por 2,43 metros de alto cada una, riel superior. Incluye desmonte, montaje y engrase de riel, ajuste de herrajes (Acceso torre)	Kaysser	Unidad	1
15	Mantenimiento puerta de correr de dos hojas de 1,15 metros de ancho por 2,86 metros de alto cada una, riel superior. Incluye desmonte, montaje, engrase de riel y cambio de accesorios necesarios (Acceso Centro de Servicio)	Kaysser	Unidad	1
16	Mantenimiento puerta de correr de una hoja de 1,15 metros de ancho por 3,00 metros de alto, riel superior. Incluye desmonte, montaje, engrase de riel y cambio de accesorios necesarios (Centro de Servicio)	Kaysser	Unidad	1
17	Mantenimiento puerta de correr de una hoja de 1,50 metros de ancho por 3,05 metros de alto, riel superior. Incluye desmonte, montaje, engrase de riel y cambio de accesorios necesarios. Instalación eje inferior (Centro de Servicio)	Kaysser	Unidad	1
18	Mantenimiento puerta de correr de dos hojas de 1,95 metros de ancho por 3,15 metros de alto cada una, riel superior. Incluye desmonte, montaje, ajuste, engrase de riel y cambio de accesorios necesarios, (Acceso Centro de Servicios Carrera 9 A)	Kaysser	Unidad	1
19	Suministro e instalación de vidrio templado de seguridad de 10 mm de 1,00 metro de ancho x 2,43 metros de alto transparente igual al existente con perforaciones para instalación de los soportes superiores para colgar. Incluye franja en sandblasting igual al existente.	Kaysser	Unidad	1
Mantenimientos correctivos				
20	Suministro e instalación de puertas ventana deslizante sobre riel, en vidrio templado de 10mm de 1.25m de ancho x 2.30m de alto con marco en aluminio de 5cm, y riel en hierro, incluye manija en	Hernando Morales Molina	Unidad	8

Ítem	Descripción del elemento	Sede judicial	Unidad de medida	Cantidad
	aluminio y pasadores superiores e inferiores. Incluye película sandblasting el cual se definirá en sitio con el supervisor del contrato. Incluye también desmonte de vidrio crudo de 6mm			
21	Desmonte de vidrio crudo de 6mm de 1.25m x 2.30m incluye estructura en aluminio	Hernando Morales Molina	Unidad	8
22	Suministro e instalación de bisagra de piso, inferior o exterior de 60 Kg., donde se verifique que se requiere el cambio.	HMM, Paloquemao, Calle 31, Tribunales, Calle 85, Nemqueteba, Convida, Kaysser, El Virrey	Unidad	5
23	Suministro e instalación de Gatos de puerta inferior o exterior de 60 Kg., donde se verifique que se requiere el cambio.	HMM, Paloquemao, Calle 31, Tribunales, Calle 85, Nemqueteba, Convida, Kaysser, El Virrey	Unidad	10
24	Suministro e instalación de topes de piso tipo cazuela en acero inoxidable, resistentes.	HMM, Paloquemao, Calle 31, Tribunales, Calle 85, Nemqueteba, Convida, Kaysser, El Virrey	Unidad	75

2. Descripción del objeto a contratar

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas de vidrio de seguridad instaladas en algunas sedes judiciales y administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

2.1 Identificación del contrato a celebrar

Contrato de prestación de servicio.

2.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de seis (06) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.

2.3 Lugar de ejecución

Las actividades se realizarán en el edificio Hernando Morales Molina (carrera 10 No. 14 - 33), Edificio de los Tribunales de Bogotá – Cundinamarca (avenida calle 24 No. 53 - 28), Edificio Paloquemao (carrera 29 No.18^a - 45), Edificio Calle 31 (calle 31 No.6-24), Edificio Convida (calle 16 No.7-39), Edificio Nemqueteba (calle 14 No 7 – 36), Complejo el Virrey (carrera 9 No 11 – 45), Complejo Kaysser (calle 11 No 9 – 24).

2.4 Supervisión del contrato.

La supervisión del contrato será designada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca

2.5 Forma de pago

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cancelará, mediante mensualidades vencidas, de acuerdo a los trabajos que se lleven a cabo, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañado de la certificación en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción y la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (A.R.P, EPS, AFP) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar.

los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedará sujeto a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la entidad.

El contratista realizará el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios que presten el servicio, los cuales deben ser dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en:
<http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Consulta%20de%20pagos>

2.6 Garantía del bien o servicio

El contratista deberá acreditar una garantía no menor a doce (12) meses para los servicios y elementos solicitados y suministrados durante la ejecución del contrato.

2.7 Determinar el objeto similar para las certificaciones de experiencia

Se entiende por objeto similar, aquel que incluya el suministro y/o instalación y/o mantenimiento de puertas de vidrio de seguridad.

3. Fundamentos jurídicos

Actualmente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se encuentra atendiendo las disposiciones que en materia de contratación pública se indican en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 2025 de 2009, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002, en sus Artículos 6 y 24, Decreto 2473 de 2010 artículo 2, ley 816 de 2003, Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y finalmente las del manual de contratación dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

3.1 Modalidad de selección

Invitación pública de mínima cuantía

4. Análisis económico

Para determinar el presupuesto oficial estimado esta Dirección solicitó cotizaciones a las firmas: Time Lock Security Ltda., Aluminios y Vidrios Pulido, Vidrios Abralock El Chico E.U., JCQ Desing & Solutions Ltda., Abrecar Cerrajería, Megarquitectura Ing., Arquindoor Ltda.

Se reciben propuestas de las firmas: Vidrios Abralock El Chico E.U., Abrecar Cerrajería, Megarquitectura Ing., Time Lock Security Ltda. Así las cosas el presupuesto oficial estimado sale del valor promedio de las propuestas de las cuatro (4) firmas, así:

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| • Vidrios Abralock El Chico E.U | \$ 33.455.719 |
| • Abrecar Cerrajería | \$ 39.800.000 |
| • Megarquitectura Ing | \$ 30.950.000 |
| • Time Lock Security Ltda | \$ 30.374.600 |

El presupuesto oficial estimado para la prestación de servicios por valores unitarios corresponde a la suma de catorce millones ciento cincuenta y ocho mil ciento treinta pesos m/cte., \$14.158.130 incluido I.V.A.

El presupuesto oficial total estimado para el mantenimiento de las puertas de vidrio, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de consumo, corresponde a la suma de cincuenta y tres millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve pesos m/cte., \$53.111.639 incluido I.V.A.

De igual manera, para la estimación del posible valor del contrato, la entidad ha determinado las siguientes variables:

Impuestos. Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de compraventa, conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá cobrar IVA del 16%. El contratista seleccionado deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y retención por concepto de I.V.A., dependiendo del régimen en que se encuentre

Gastos de personal. El contratista seleccionado se hará cargo de los gastos del personal administrativo de la empresa que represente. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo

4.1 Financiación

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 según certificados de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 21112 de fecha dieciséis (16) de febrero de 2012, por la unidad ejecutora 08, que afecta el rubro 2045_2 recurso 10 por concepto de mantenimiento – mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres, por valor total de cincuenta y tres millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve pesos m/cte., \$53.111.639 incluido I.V.A.

5. Justificación de los factores de selección

Criterios de selección	Puntaje
• Verificación de los requisitos jurídicos	Cumple / No cumple
• Verificación de las condiciones técnicas	Cumple / No cumple
• Verificación de las condiciones de experiencia	Cumple / No cumple

- Verificación económica Cumple / No cumple

5.1 Verificación de los requisitos jurídicos (Cumple / No cumple)

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresen la invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas (Cumple / No cumple)

La verificación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y de experiencia presentados según lo dispuesto en los términos y condiciones que expresan la invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará ó deshabilitará la propuesta. Se calificará con “Cumple o No Cumple”.

5.2.1. Experiencia del proponente

Se acreditará experiencia mediante el anexo de hasta cinco (5) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso de invitación pública, en ejecución y/o terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Se entiende por objeto similar, aquel que incluya el suministro y/o instalación y/o mantenimiento de puertas de vidrio de seguridad. Cuando se trate de consorcios ó uniones temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio ó unión temporal, para lo cual en la certificación deberá detallar dicho porcentaje de participación.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, copias y aclaraciones de las certificaciones presentadas por los proponentes.

5.4 Verificación económica (Cumple / No cumple)

La verificación de este factor se aplicará a la propuesta que presente el menor valor en su oferta económica. Para este aspecto el oferente diligenciará el anexo económico presentado en la invitación pública.

Responsable técnico	Firma	
	Nombre	Juan Carlos Álvarez Orjuela

Fecha de elaboración 30 de enero de 2012
Vo.Bo. Comité evaluador y asesor